

27/08/2024 12:08:23 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058824000140
Fecha de presentación: 27/08/2024 12:08:23 PM
Fecha de inicio de trámite: 27/08/2024

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado:

Ayuntamiento de Playas de Rosarito

- 1.- El fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, es sujeto de algún proceso de regularización o si ya esta regularizado?
- 2.- Cuenta con Clave Catastral el lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California?
- 3.- Saber si se puede obtener boleda de impuesto predial del lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California?
- 4.- Se puede escriturar ante Notario Público el lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicada en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California?

Descripción de la solicitud:

Datos adicionales para localizar la información:

Modalidad de entrega de la información: Copia Simple

Motivo por el que solicita exentar pago:

Lengua indígena:

Tipo de solicitud: Información pública



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

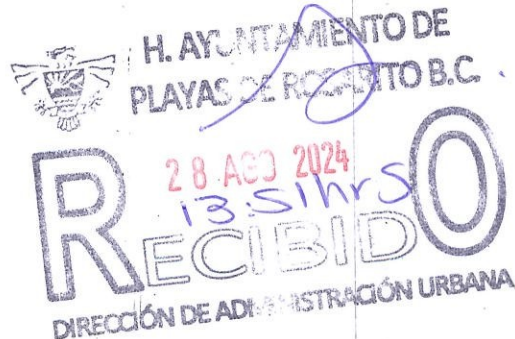
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-139-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 27 de agosto del 2024

**ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000140** recibida el 26 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- 1.- El fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, es sujeto de algún proceso de regularización o si ya esta regularizado? 2.- Cuenta con Clave Catastral el lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California? 3.- Saber si se puede obtener boleta de impuesto predial del lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California? 4.- Se puede escriturar ante Notario Público el lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicada en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California?





PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar **respuesta en cinco días hábiles** a esta solicitud.

ATENTAMENTE



LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE

DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

RECIBIDO
27 ABO 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION.

**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO,
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

Playas de Rosarito, Baja California a 26 de agosto 2024.

[REDACTED] mayor de edad, por mi propio derecho, así como, la dirección de correo electrónico [REDACTED] con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 6º apartado A, y 8º de nuestra Carta Magna, así como, lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el artículo 7 apartado C de la Constitución Política del Estado de Baja California, en concordancia con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California, en virtud de los numerales 3, fracción XIV Información de Interés Público y XV Información Pública, 4 fracciones I y II, 7 y demás relativos y aplicables del reglamento municipal en vigor. Ocurremos ante Usted, en esta oportunidad, para solicitar de manera atenta y respetuosa, la siguiente información, para saber:

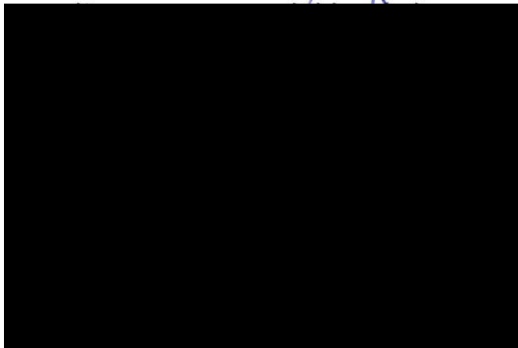
1.- ¿El fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, es sujeto de algún proceso de regularización o si ya está regularizado?,

2.- ¿Cuenta con Clave Catastral el lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California?,

3.- ¿Saber si se puede obtener boleta de impuesto predial del lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California?

4.- ¿Se puede escriturar ante Notario Público el lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California?

Agradeciendo las facilidades y atenciones que se sirvan prestar a la presente, me



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
26 AGO 2024
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-0114-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 04 de septiembre del 2024

[Redacted]
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 27 de agosto del 2024 con el folio no. **020058824000140**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 SEP 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Playas de Rosarito, B.C., a 2 de Septiembre de 2024.

LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO.
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-139-IX/2024 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058824000140, recibido por esta Dirección el pasado 27 de agosto, donde solicita, lo siguiente:

"1.- El fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, es sujeto de algún proceso de regularización o si ya esta regularizado? 2.- Cuenta con Clave Catastral el lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California? 3.- Saber si se puede obtener boleta de impuesto predial del lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicado en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California? 4.- Se puede escriturar ante Notario Público el lote de terreno numero 7 (siete), de la manzana 5 (cinco), del fraccionamiento Buena Vista del Mar, en Playas de Rosarito, ubicada en Calle Peñasco, San Fernando, Ej. Primo Tapia, Código Postal 22740, La Misión, Baja California?" (SIC)

Al respecto le informo que después de realizar una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos del Departamento de Acciones de Urbanización dependiente de esta Dirección, se pudo constatar que no se cuenta con expediente alguno de fraccionamientos para el Desarrollo Urbano denominado "BUENA VISTA DEL MAR"; así mismo, le informo que no existe registro de clave catastral para el lote solicitado.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

ARG. EYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA

